

Crónica de la OCDE 1976

por Manuel PEREZ GONZALEZ (*)

INCIDENCIAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES

A lo largo de 1976 la OCDE procedió en el terreno de la estructura institucional a cubrir sus necesidades operativas mediante la técnica, ya clásica, de la creación de grupos especiales o *ad hoc*, grupos de expertos, etc., así como de organismos gestores de proyectos específicos. Destaca en este aspecto la institución de varios grupos por diversos órganos (Grupo especial sobre medidas a adoptar respecto de la situación mundial de los petroleros, creado por el **Secretario General** en el seno de la **Secretaría**; Grupo de trabajo sobre política de información, informática y comunicaciones, puesto en pie por el **Comité de la Política Científica y Tecnológica**; Grupo mixto de expertos sobre investigación y desarrollo en relación con las técnicas de prospección del uranio, establecido bajo la égida conjunta de la **Agencia para la Energía Nuclear** de la OCDE y de la Agencia Internacional de la Energía Atómica; etc.) (1); y es, asimismo, digna de mención la instauración de un **Proyecto** para la etapa analítica final del Programa en cooperación para la vigilancia de las aguas continentales, en orden a cuya ejecución se establecen como órganos de gestión y coordinación un Comité de Dirección y una Oficina Técnica (2). Todavía en el terreno de la estructura cabe aludir al propósito del **Comité de Transportes Marítimos** de proceder a su reorganización interna en 1977 (3), y al hecho de la disolución del Grupo especial de: **Consejo** sobre el papel de las empresas multinacionales respecto de los movimientos de capital a corto plazo (4).

(*) Profesor agregado de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de Santiago.

(1) Ver **Activités de l'OCDE en 1976. Rapport du Secrétaire Général**, Organisation de Coopération et de Développement Economiques, Paris, 1977, pp. 30, 70 y 46, respectivamente.

(2) La decisión del **Consejo** de la OCDE por la que se crea y define el **Proyecto** en cuestión (doc. núm. C[76] 129[Final]) puede consultarse en **Actes de l'Organisation/Acts of the Organisation**, vol. 16 (1976), pp. 632 y ss.

(3) Cfr. **Activités 1976**, p. 31.

(4) En su resolución por la que decide disolver el Grupo de trabajo, el **Consejo** aduce la impo-

Ya en el plano de las incidencias funcionales, procede destacar —aparte de la creación del citado **Proyecto** relativo a la protección de las aguas continentales— la articulación, en el marco de la Declaración del **Consejo** de 21 de junio de 1976, de unos procedimientos de consulta intergubernamental sobre ciertos principios aplicables a las empresas multinacionales, procedimientos confiados al **Comité de la inversión internacional y de las empresas multinacionales (IME)** (5).

Especial mención merece, por lo demás, la estrecha colaboración funcional emprendida o proseguida entre diversas instancias de la Organización. Son, en este aspecto, destacables las actividades que, en materia de inversión internacional, desarrollaron bajo la acción coordinadora del **Comité IME** distintos órganos como los Comités de industria, de asuntos fiscales, de transacciones invisibles, de política científica y tecnológica, de ayuda al desarrollo, etc. (6). También procede reseñar la convergencia de acciones en materia de cooperación para el desarrollo de diversos comités y grupos de trabajo o de estudio (Comités de política económica, de intercambios, de agricultura, etc., Grupo de alto nivel sobre productos básicos...) (7); así como la conexión intraorgánica entre distintas Direcciones de la **Secretaría** (agricultura, intercambios, cooperación para el desarrollo) en función del enfoque tripartito recomendado en materia de agricultura por el **Comité Ejecutivo** en sesión especial (8). No es posible, en fin, pasar por alto la decisión del **Consejo** relativa a un Programa sobre investigación e innovación en la enseñanza, en orden a cuya ejecución establece pautas concretas de coordinación entre el **Centro para la Investigación y la Innovación en la Enseñanza (CERI)** —cuyo estatuto se revisa— y los Comités de educación, de mano de obra y asuntos sociales y de política científica y tecnológica (9).

RELACIONES EXTERIORES

1. Organizaciones intergubernamentales.

Entre las relaciones o contactos mantenidos por la OCDE a lo largo de 1976 con diversas instancias intergubernamentales, es de señalar la participación de la

sibilidad práctica actual de montar un sistema común de notificación en la materia, de cuyo cometido se había encargado a dicho Grupo en el acto de su creación. Ver **Actes** 1976, p. 630.

(5) El texto de la Declaración (doc. núm. C[76] 99[Final]) puede consultarse en **Actes** 1976, pp. 336 y ss. La decisión relativa a los procedimientos de consulta (doc. núm. C 76 117) figura asimismo en la citada recopilación de documentos oficiales, pp. 356-359.

(6) Ver **Activités** 1976, pp. 34-35.

(7) **Ibid.**, p. 75.

(8) **Ibid.**, p. 55.

(9) Cfr. doc. núm. C(76)153, **Actes** 1976, pp. 408 y ss. Fruto de esa coordinación sería, por ejemplo, el **Grupo de trabajo común sobre educación y vida activa**, creado por el **Comité de Educación**, el **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** y el **Comité Director del CERI**. Ver **Activités** 1976, p. 64.

Sobre los objetivos del **CERI** y su cooperación con otras instancias de la Organización, ver nuestras **Crónicas** de 1973 y 1974 en esta **Revista**, vol. 2, núm. 2 (1975), p. 542, y vol. 3, núm. 2 (1976), p. 486.

Organización, a través, principalmente, de su **Secretario General** E. van Lennep, en las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, así como en sesiones de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (10).

Prosiguieron, por otra parte, los habituales contactos con la Comisión de las Comunidades Europeas y, a través de la Secretaría, con diversas Comisiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (11).

Procede, en fin, reseñar, en el terreno de las actividades energéticas, la participación de la **Agencia Internacional de la Energía (AIE)** como observador en la Comisión para la Energía de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (CCEI), así como la colaboración de la **Agencia para la Energía Nuclear (AEN)** con la AIEA y con la Comisión de las Comunidades europeas.

2. Organizaciones no gubernamentales.

Además de las tradicionales consultas con las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores (**BIAC** y **TUAC**) (12), que en 1976 incidieron sobre temas como la energía, la contaminación, las empresas multinacionales, la construcción naval, etc. (13), no dejaremos de mencionar los contactos llevados a cabo, a través de la **Secretaría** y del **Comité de Agricultura**, con dos organizaciones no gubernamentales de carácter agrícola: la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA) y la Confederación Europea de Agricultura (CEA) (14).

ACTIVIDADES

I. PERSPECTIVAS EN 1976

El balance, en conjunto negativo, del bienio 1974-1975 a raíz de la crisis energética desatada en 1973 y de otros factores de carácter tanto internacional como interno, ha llevado a los Ministros de los países miembros de la OCDE a plantearse en junio de 1976, en reunión ministerial del **Consejo** de la Organización, las directrices básicas de una estrategia a medio plazo a fin de procurar una recuperación o **relance** de las economías de la zona a la vez sostenida y no inflacionaria (14). La definición de esta estrategia venía, desde luego, encorsetada por las especiales circunstancias coyunturales, que aconsejaban —como los propios Ministros advierten en el comunicado relativo a dicha reunión— suma prudencia en la

(10) Ver **Activités** 1976, p. 89.

(11) **Ibid.**

(12) **Ibid.**, p. 90.

(13) Página 59.

(14) Cfr. la resolución del **Consejo**, relativa a las actividades y programa de la Organización, por la que se aprueba el correspondiente comunicado de prensa (doc. núm. C[76] 102[Final], 22 junio 1976) donde aparece definida la estrategia en cuestión, en **Actes** 1976, pp. 370 y ss.

conducción de las políticas expansionistas (15). Tratábase, esencialmente, de restablecer de modo progresivo el pleno empleo y de proveer a un crecimiento económico moderado que evitase las anticipaciones inflacionistas garantizando la estabilidad de los precios y el equilibrio de las balanzas nacionales. Para ello, y en la mente de los Ministros, resultaba indispensable que la recuperación del nivel de empleo y de las tasas normales de utilización de las capacidades en la zona se llevase a cabo progresivamente —a lo largo de varios años— y de forma moderada (16), habida cuenta del grave peligro de una **reprise** instantánea e incontrolada. De ahí la previsión de un período de crecimiento superior al estimado para una situación normal y, específicamente, de tasas de crecimiento diferentes según los países, así como la apreciación de la necesidad de reconducir la demanda a un ritmo compatible con el potencial de crecimiento a medio plazo y en la medida de una paulatina reabsorción del margen de recursos actualmente inutilizado (17). Bajo esa idea básica de una expansión moderada pero duradera, los Ministros han precisado los principios inspiradores de las políticas económicas de los Gobiernos de los países de la OCDE con vistas a afianzar esa estrategia general:

- a) Los gobiernos deberían utilizar resueltamente las políticas presupuestaria y monetaria para dar a su economía la estabilidad general que exige un crecimiento no inflacionista. (...)
- b) En varios países harán falta esfuerzos perseverantes para suscitar un consenso social más amplio sobre los objetivos de la política económica, lo que podría conducir a formas diversas de políticas de precios y rentas, que servirían para completar, pero no para reemplazar, las políticas de regulación de la demanda, en todo caso indispensables.
- c) Deben adoptarse, en atención a las circunstancias, medidas para remediar ciertos aspectos poco satisfactorios de la situación del empleo, de conformidad con la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre una política global del empleo y la mano de obra, elaborada por el Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales reunido a nivel ministerial los días 4 y 5 de marzo de 1976. Trataríase, sustancialmente, de medidas selectivas respecto de sectores o regiones en que los problemas de empleo son particularmente agudos.
- d) En la mayoría de los países, las políticas debieran orientarse de modo a favorecer la inversión más que el consumo. Ello exigirá en muchos casos un adecuado enderezamiento de los beneficios con respecto a los bajos niveles de los últimos años. Podrían, asimismo, revelarse necesarias medidas para estimular la inversión, alentar el desarrollo del ahorro a plazo medio y frenar el aumento del gasto público (18).

En orden a la aplicación de una tal estrategia, el **Secretario General** ha insistido en la conveniencia de abordar los diversos problemas de la coyuntura de

(15) *Ibid.*, pp. 376-378.

(16) Página 378.

(17) *Ibid.*

(18) Páginas 378-380 (la traducción es nuestra).

modo global y multilateral, según la apreciación de base, hecha por los Ministros reunidos en el **Consejo**, de que los países deben ser muy conscientes de sus responsabilidades internacionales (19). Como un primer paso en esta línea considera el **Secretario General** el informe titulado «Un escenario de crecimiento en el horizonte de 1980», que propone para cada país los niveles admisibles de crecimiento e inflación, paro y balanzas de pagos (20). Precisamente en relación con este último aspecto —balanza de pagos— se ha apreciado en distintos ámbitos de la Organización la urgencia de proceder a un reparto equitativo del déficit exterior de la zona correspondiente a los excedentes financieros de la OPEP (21), y en concreto de poner en marcha el Fondo de Apoyo Financiero de la OCDE creado en 1975, cuyo Acuerdo constitutivo aún no había podido entrar en vigor a fines de 1976 a falta de las necesarias ratificaciones (22).

En el terreno de los intercambios, y pese a las serias dificultades de diversos países para mantener la orientación liberal de sus respectivas políticas comerciales, se acordó renovar por un año más la importante Declaración concerniente a la cooperación en el ámbito de la política económica general («Declaración sobre los intercambios») que había sido adoptada el 30 de mayo de 1974 (23) y cuyo objetivo básico es, como se sabe, evitar la reacción en cadena de medidas proteccionistas y, en general, restrictivas que pudieran comprometer el proceso de **reprise** económica.

En materia de inversiones, es de destacar la adopción por el **Consejo**, en su reunión ministerial de junio y a iniciativa del **Comité Ejecutivo** y del **Comité de la Inversión Internacional y de las Empresas Multinacionales**, de una Declaración de conjunto que, en base a la peculiar filosofía político-económica de los países de la OCDE y al específico nivel de relaciones comerciales entre los mismos y con otros **partners** equiparables de fuera de la zona, persigue en líneas generales la mejora del clima de inversión internacional, estipulando unos procedimientos de consulta mutua y reexamen sobre aspectos como la observancia por las empresas multinacionales de unos principios de actuación anexos a la propia Declaración, los estímulos y obstáculos a la inversión, etc. (24).

El **approche** global estabilizador de la OCDE a partir de 1973 tiene, como es obvio, por trasfondo el problema central de la energía, verdadero test de vulnerabilidad de las economías de los países industrializados occidentales en el concierto económico mundial. En las «Perspectives énergétiques mondiales», publicadas en enero de 1977 bajo la responsabilidad del **Secretario General**, se vendrían

(19) Página 380.

(20) Cfr. **Activités** 1976, p. 8.

(21) **Loc. cit.**, pp. 8-9.

(22) Ver a este respecto el punto VI de la resolución del **Consejo**, relativa a la renovación de la Declaración concerniente a la cooperación en el ámbito de la política económica general, en **Actes** 1976, pp. 366-368.

(23) El texto de la Declaración puede consultarse en **Actes** 1974, pp. 200 y ss. Ver, por lo demás, nuestras Crónicas correspondientes a 1974 y 1975 en esta **Revista**, vol. 3, núm. 2, pp. 489 y 492, y vol. 5, núm. 1, pp. 230-231.

(24) Ver doc. núm. C(76)99(Final) («Declaración sobre la inversión internacional y las empresas multinacionales», adoptada el 21 junio 1976), en **Actes** 1976, pp. 336 y ss.

a enfatizar los graves riesgos de la persistencia del actual curso de la situación energética, verificándose que la zona de la OCDE sigue siendo más vulnerable de lo debido a nuevas alzas de los precios mundiales del petróleo (25), con la consiguiente generalización de la falta de confianza; para remediar lo cual se propone la adopción a corto plazo de nuevas medidas enérgicas de ahorro de energía y de potenciación de las fuentes energéticas locales y de reemplazo.

En unas coordenadas de interdependencia general y de cooperación para el desarrollo —piedra de toque de la orientación de la política exterior de la zona de la OCDE—, los Ministros reunidos en **Consejo** en junio definieron una postura que cabría calificar (siempre dentro de la consustancial lógica inversionista y expansiva) de realista y hasta generosa: conscientes de la necesidad de proveer a una mayor seguridad económica a escala mundial en diversos campos (balanzas de pagos, energía, productos básicos, etc.), los Ministros subrayaron que «el mejoramiento de la economía mundial exige que se progrese en la instauración de relaciones económicas mejor equilibradas y más equitativas entre países desarrollados y países en desarrollo», destacando como avances positivos en esta línea las acciones de la IV UNCTAD y los intentos —nada brillantes al cabo, como es sabido— de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (CCEI) o Diálogo Norte-Sur; diálogo que en nombre de sus Gobiernos los Ministros expresaron la determinación de proseguir en los ámbitos pertinentes, a cuyo efecto no dejaron de manifestar la precisión de una más estrecha colaboración y de una coordinación reforzada entre los países industrializados (26).

En el plano específico de la ayuda al desarrollo, el **CAD** ha visto ligeramente mejoradas las cotas de ayuda en 1975-1976 respecto de los años precedentes, pero las perspectivas de futuro se muestran inciertas; y, por lo demás, los últimos trabajos de dicho Comité reflejan la preocupación por adaptar las políticas de ayuda a las necesidades variables de los diferentes tipos de países en desarrollo (lo que viene a incidir en aspectos como las condiciones financieras y el reparto geográfico de la ayuda, los medios idóneos para subvenir a las necesidades humanas fundamentales y a las de las poblaciones más desfavorecidas, etc.).

En su informe sobre las actividades de la Organización en el período que cubre esta Crónica, el **Secretario General** encarece la importancia de las relaciones económicas de los países de la OCDE con los de la Europa oriental, que propugna se aborden con una óptica nueva. Destaca en este aspecto las tareas emprendidas

(25) Según las evaluaciones de la Organización, y supuesto el mantenimiento en vigor de las actuales políticas, se estima que las importaciones netas de petróleo de los países miembros superarán en 1985 en un 70 % de las previsiones de 1974.

(26) Cfr. la resolución del **Consejo** citada en la nota (14) de esta Crónica.

En una visión de conjunto, el **Secretario General** advierte en su **rapport** sobre las actividades de la OCDE en 1976, cómo los trabajos de ésta en materia de relaciones económicas Norte-Sur se reparten en tres grandes categorías: el papel particular de las transferencias de recursos del sector público (especialmente el nivel, la naturaleza y la orientación de la ayuda); los problemas estructurales concernientes a las prácticas y las insituciones que rigen las relaciones internacionales en los ámbitos de los intercambios, la inversión, los medios de financiación y el traspaso de tecnología; y, en fin, las consultas entre los países de la OCDE para preparar el diálogo con los países en desarrollo en organismos tales como la CCEI, la UNCTAD y la propia ONU. Ver **Activités** 1976, página 11.

bajo la égida del **Comité Ejecutivo** en período de sesiones especial, con vistas a reunir y comparar los datos de hecho y las estadísticas disponibles sobre distintos aspectos de las relaciones económicas entre la zona de la OCDE y los países europeos miembros del COMECON, lo que permitiría a aquel órgano acometer un análisis estadístico de las relaciones comerciales Este-Oeste, balanzas de pagos, empréstitos y deuda exterior, producción e intercambios en los campos de la agricultura, la pesca, la energía, los transportes marítimos, etc. (27).

Verificando, en fin, la reaparición a fin de año de ciertos preocupantes indicios (desaceleración económica, aumento del paro, dificultad de lograr nuevas reducciones de las tasas de inflación, desequilibrios intra y extrazonales en las balanzas de pagos, fuerte alza de precios de distintos productos básicos, etc.), se ha puesto de relieve por el **Secretario General** la urgencia de reforzar aún más la cooperación entre los países de la OCDE en ciertos aspectos vitales como las políticas de energía, inversión, etc., y de adaptar en general las políticas nacionales en función de consideraciones internacionales, habida cuenta de las interacciones de los distintos y complejos problemas económicos y sociales, que imponen —como el propio **Secretario General** advierte— una línea de cooperación creciente entre las «democracias industriales» y de implantación de relaciones de nuevo signo con los países en desarrollo (28).

II. SECTORES DE ACTUACION

1. Política económica.

La acción de la Organización en este terreno vino determinada por la ya aludida decisión del **Consejo** reunido a nivel de Ministros en junio de establecer —y seguir— una estrategia a medio plazo para lograr, en lo posible, una expansión económica duradera y no inflacionaria, en base a imperativos de empleo, crecimiento, estabilidad de precios y equilibrio exterior. Concebida esta estrategia como un marco dinámico en el que deberán moverse las distintas políticas nacionales, es posible resumirla con el **Secretario General** de la Organización en cuatro proposiciones básicas:

- salvo en el caso de medidas a corto plazo, no es posible intentar mejorar los niveles de empleo al precio de ritmos de inflación cada vez más rápidos;
- en la realización de una expansión moderada pero sostenida reside la mayor esperanza de estabilizar los precios y recuperar los niveles de empleo;
- es preciso tener en cuenta el hecho de que el restablecimiento del pleno empleo en la zona de la OCDE se llevará a cabo progresivamente y ocupará varios años;

(27) Consúltase **Activités** 1976, pp. 12-13.

(28) *Ibid.*, p. 13.

— en varios países y en el futuro inmediato, deberán redistribuirse los recursos de manera a mejorar la balanza de pagos o a acrecer las inversiones productivas o a ambas cosas (por donde las posibilidades de aumento del consumo privado y público se verán limitadas) (29).

Aunque las tasas de crecimiento derivadas de tal estrategia diferirán de un país a otro, cabe esperar, bajo ciertas condiciones, un promedio anual de aumento del PNB de los países de la zona de sobre un 5 % durante el quinquenio 1976-1980. Se precisará para ello, entre otras cosas, un mejor ajuste y un refuerzo mutuo mayor de las respectivas balanzas de pagos, y, sobre todo, una potenciación al máximo del sistema institucional de consultas —a través sobre todo de los dispositivos de acción concertada de las instancias de la Organización que se ocupan de las grandes cuestiones económicas— a fin de detectar rápidamente cualquier signo de variación afectante al equilibrio interior o exterior, así como a las tasas de crecimiento, y aparejar de ese modo en tiempo útil las oportunas políticas correctoras.

Los dos grandes Comités económicos (30) acometieron hacia final de año el examen y la elaboración de las políticas necesarias para sostener la estrategia en 1977, año éste en el que habrá que encarar con decisión los problemas de la inflación persistente, el aún elevado índice de desempleo y el desequilibrio en cuanto a los resultados económicos (31).

El **Comité de Política Económica** tuvo en 1976 tres reuniones —según práctica reglamentaria— en que examinó la orientación de la política económica más favorable para un crecimiento sostenido de la producción y el empleo y una reducción progresiva de la inflación, evaluando a la vez los resultados de la **reprise** subsiguiente a la recesión de 1974-1975. En su reunión de marzo, el Comité procedió a examinar las políticas presupuestarias y monetarias en el curso de la **reprise** y a evaluar los objetivos y métodos a recomendar al respecto. En la de junio, se recogieron datos aprovechables para la adopción por el **Consejo** de la referida estrategia general y se convino en dar prioridad a la lucha contra la inflación y a la elaboración de políticas adecuadas de regulación de la demanda. En la de noviembre, en fin, se estimó la oportunidad de relanzar prudentemente la demanda —sin exageraciones y con acepción de países— a la vista de la evolución del mercado del petróleo (32).

Por su parte, y en sus habituales reuniones periódicas, los Grupos de trabajo del mencionado órgano siguieron surtiendo a éste de pautas de actuación en las distintas materias de su competencia. En el **Grupo de Trabajo número 2** —cuyos sucesivos informes sobre aspectos del gasto público siguieron publicándose— nació precisamente la idea de la estrategia a medio plazo aprobada en junio por el **Consejo**. En sus cinco reuniones de 1976, el **Grupo de Trabajo número 3** siguió la

(29) Ver **Activités** 1976, p. 17.

(30) El **Comité de Política Económica** y el **Comité EDR** (de examen de las situaciones económicas y de los problemas de desarrollo).

(31) **Activités** 1976, pp. 18-19.

(32) **Ibid.**, pp. 19-20.

evolución de los mercados de cambios y de las balanzas de pagos corrientes, estudiando detenidamente los desequilibrios exteriores acumulados a resultas de la crisis petrolera. Cuanto al **Grupo de Trabajo número 4**, al tiempo que supervisaba las tendencias generales de costos y precios, se orientó a examinar las perspectivas a medio plazo de la oferta y la demanda de productos agrícolas y materias primas industriales, dedicando especial atención a la evolución de la productividad, márgenes de beneficios y primas a la producción. Por su parte, el **Grupo de Trabajo Temporal (33)** procedió en 1976 a examinar la situación de la balanza de pagos de los pequeños países de la Organización y a contribuir a la preparación y desarrollo de las reuniones de la Comisión para los asuntos financieros de la CCEI. Finalmente, el **Grupo de economistas** encargado de examinar los problemas que plantea la realización de un crecimiento económico no inflacionista (Grupo McCracken), se consagró a la elaboración de un proyecto en la materia que habría de concluirse en 1977.

El **Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo (Comité EDR)** prosiguió sus tareas de supervisión de la evolución de la situación y las perspectivas económicas de los distintos países miembros (34).

2. Política de intercambios.

Los Gobiernos de los Estados miembros de la OCDE —salvo el de Portugal, que no se consideraba en condiciones de poder hacerlo— procedieron a renovar la Declaración sobre los intercambios de 1974, encargando en todo caso a la Organización reexaminar la situación y tomar en cuenta toda propuesta pertinente antes de la expiración de aquélla en 1977, así como reforzar las actividades institucionales en materia de créditos a la exportación; y comprometiéndose, en fin, a proseguir los esfuerzos tendentes a liberalizar aún más los intercambios y reforzar el sistema del comercio internacional (35).

a) Política comercial.

En la precitada Declaración sobre los intercambios habrían de hallar su marco propio las consultas entre los países de la OCDE con vistas a evitar las eventuales

(33) Órgano creado en 1975 para analizar los problemas planteados en las relaciones entre países de la OCDE y países productores de petróleo. Véase nuestra Crónica de actividades de 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1 (1978), p. 227.

(34) Esta supervisión, acompañada de frecuentes intercambios de datos entre países miembros, constituye —como pone de relieve el Secretario General— una importante base de la cooperación intergubernamental en el marco de la OCDE. La fórmula de los estudios por países del referido Comité es el elemento esencial que completa los análisis generales de distintos organismos de la Organización, y permite en concreto a la Secretaría presentar dos veces por año un conjunto integrado de previsiones a corto plazo al **Grupo de Trabajo sobre las perspectivas económicas a corto plazo del Comité de Política Económica**. Cfr. *Activités* 1976, p. 22.

(35) *Actes* 1976, p. 374 (resol. del Consejo relativa a las actividades y programa de la Organización, cit.).

restricciones unilaterales injustificadas introducidas por alguno de ellos (36). Y en cuanto a las relaciones con terceros, se desarrollaron actividades impulsoras y preparatorias de los diálogos con los países en desarrollo (sobre todo en el seno de la UNCTAD y de la CCEI) y otras tendentes a abrir la vía a nuevas acciones en materia de cooperación comercial con los países socialistas de Europa.

b) Productos básicos.

El **Grupo de alto nivel sobre los productos básicos** prosiguió los trabajos acometidos en 1975 en un doble ángulo, general y específico (concerniente éste a las relaciones con los países en desarrollo). Coronó, por lo demás, un examen de los problemas concretos planteados por cerca de una veintena de productos básicos, y, en un plano más general, procedió a analizar la cuestión de los stocks reguladores destinados a estabilizar los mercados y precios de productos de esta naturaleza. Y ponderó, en fin, las cuestiones que suscita la propuesta de establecer un Banco Internacional de Recursos y de constituir un «fondo común» en orden a la estabilización de los precios de las materias primas (37).

c) Créditos y controles a la exportación.

La preocupación por evitar una competencia disolvente entre países en materia de ayuda pública a los créditos a la exportación se decantó en un consenso sobre la necesidad de una orientación convergente de las políticas nacionales de los Estados miembros en la materia (38); esforzándose en concreto el **Grupo sobre los Créditos y Garantías de Crédito a la Exportación** en mejorar la eficacia de los mecanismos tendentes a disciplinar dicho tipo de actividades (39).

En cuanto a los controles a la exportación, el **Comité de los Intercambios** continuó en su línea de actividad de análisis de los casos de controles introducidos por los países miembros y de sus causas, incidiendo específicamente en el comercio de desechos metálicos (sobre todo del cobre).

d) Relaciones comerciales con los países en desarrollo.

Las cuestiones comerciales ocuparon un lugar relevante en tres sedes de diálogo diferentes: la IV UNCTAD (Nairobi, mayo de 1976), la Comisión de Desarrollo de la CCEI y las Negociaciones Comerciales Multilaterales en el marco del GATT (NCM). En conexión con los temas abordados en esos distintos ámbitos, el **Comité**

(36) Se celebraron, así, consultas en torno a ciertas medidas sobre depósito a la importación (Nueva Zelanda) y ayuda a la exportación (Holanda), así como sobre restricciones introducidas por varios países en el sector cárnico.

(37) Temas éstos considerados en el marco de la **CCEI** sin resultado práctico aparente.

(38) A fin de año, ocho países habían ajustado sus respectivas políticas en consecuencia.

(39) En este orden de cosas, el Grupo en cuestión prosiguió sus esfuerzos con vistas a extender el campo de acción del Sistema de intercambio de informaciones (incluyendo, por ejemplo, las informaciones sobre costos de créditos) y a reforzar el Procedimiento de consulta previa. Ver nuestra Crónica correspondiente a 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1, cit., p. 235.

de los intercambios centró sus trabajos en dos grupos de cuestiones: las condiciones de acceso de los exportadores de los países en desarrollo a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) por cuyo correcto funcionamiento sigue velando el **Grupo sobre las Preferencias**—, y las modalidades de aplicación, en su caso, de un régimen diferenciado a favor de dichos países en el terreno de las medidas no tarifarias (40).

e) Compras gubernamentales.

En esta materia —considerada como uno de los campos de mayor nivel de obstáculos no tarifarios—, la Organización concluyó en 1976 una nueva versión de los datos relativos a las prácticas de los países de la zona, que bajo el título de «Proyecto relativo a las políticas, procedimientos y prácticas de compras gubernamentales», se adoptó por el **Consejo** con vistas a su transmisión al GATT (41).

3. Energía.

En su reunión en **Consejo** en junio, los Ministros de los países de la OCDE expresaron la necesidad de emprender una acción a corto y largo plazo con vistas a asegurar una utilización racional de la energía disponible, sobre todo del petróleo, y así reducir la dependencia respecto de los recursos energéticos no renovables y responder a las necesidades de sus países en el futuro; declarándose, por otra parte, dispuestos a proseguir un diálogo útil con los países en desarrollo productores de petróleo y con los demás, en una óptica de cooperación (42).

En el informe elaborado por la **Secretaría combinada para la energía** (43), publicado en enero de 1977 bajo el título «Perspectivas energéticas mundiales», en que se analizan las tendencias en el sector hasta 1985 y se hacen previsiones de evolución para más allá de este año, figura como conclusión esencial que el consumo de energía deberá aumentar más lentamente que en el pasado, bajo el efecto de la retardación del crecimiento económico y de las medidas de ahorro energético. El informe presenta, por lo demás, un «escenario de referencia» en base a varios presupuestos (prosecución de las políticas energéticas actuales, mantenimiento de los actuales ritmos de precios, etc.), según el cual las importaciones de petróleo de la zona se elevarían en 1985 a 35 millones de barriles/día,

(40) A la vista de la futura expiración (en 1981) del plazo de vigencia de la derogación del GATT que permite a los países partes en el Acuerdo hacer a los países en desarrollo concesiones tarifarias especiales, el **Grupo sobre las Preferencias** ha emprendido ya un ejercicio cuyo fin es analizar las distintas opciones que se ofrecen al respecto (reconducción pura y simple, modificaciones matizadas, etc.). Por lo demás, y en *pendant* con las NCM del GATT en Ginebra, el **Comité de los Intercambios** se ha empeñado en un trabajo de evaluación de los medios (y consiguientes problemas) de concesión de un trato diferenciado a los países en desarrollo, en particular respecto de las medidas no tarifarias. Ver *Activités* 1976, p. 26.

(41) Ver *Actes* 1976, p. 704.

(42) Cfr. la resolución del **Consejo** cit. en nota (14).

(43) Este nuevo *rapport* supone una revisión y puesta al día del publicado en enero de 1975 bajo el título «Perspectivas energéticas hasta 1985». Ver nuestra Crónica correspondiente a 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1, p. 236.

con el consiguiente deterioro de las disponibilidades mundiales, habida cuenta de las necesidades de otras zonas importadoras y de otros variados factores: de ahí que en el propio informe se presente como alternativa un «escenario acelerado» fundado en la hipótesis de medidas más enérgicas, orientadas a actuar vigorosamente sobre la oferta y la demanda, reduciendo ésta mediante economías de energía —sobre todo de petróleo— (44) y aumentando la producción a partir de fuentes internas (45): medidas todas ellas que permitirían a los países de la OCDE hacer bajar en el período señalado el nivel de importaciones netas de petróleo en más de 10 millones de barriles/día con respecto al citado escenario de referencia.

Agencia Internacional de la Energía (AIE) (46).

Una vez en vigor el Acuerdo sobre el Programa Internacional de la Energía (47), los países miembros de la AIE se asignaron como objetivos básicos la mejora del equilibrio entre la oferta y la demanda de energía a corto y largo plazo y el establecimiento de sólidas relaciones de cooperación con los países productores de petróleo y con otros consumidores. El Consejo de Dirección de la Agencia, reunido nueve veces a lo largo de 1976, se benefició del concurso de sus distintos Grupos permanentes (48). Entre sus acciones destaca sin duda la aprobación, en enero de dicho año, de un Programa de cooperación a largo plazo, concebido para reforzar la seguridad de los aprovisionamientos y favorecer la estabilidad de los mercados mundiales de la energía. En base a las previsiones de este Programa, se llevaron a cabo esfuerzos concertados con vistas a ahorrar energía (49), acelerar la puesta a punto de fuentes energéticas de sustitución (50), desarrollar la investigación y práctica de nuevas tecnologías (51), etc. Se procedió, en fin, durante el año a perfeccionar el sistema de reparto del petróleo en casos de urgencia.

(44) Entre las acciones propuestas en este aspecto cabe citar la fijación de precios a niveles mundiales y diversas medidas constriñentes como límites de velocidad, incitaciones a la inversión en equipos que ahorran energía, reglas de aislamiento, etc.

(45) Se trata aquí, esencialmente, de mejorar el clima de las inversiones de capital (medidas de supresión de controles de precios, aceleración de la concesión de licencias de investigación petrolera, suavización de las restricciones impuestas al desarrollo de nuevas fuentes energéticas (sobre todo carbón y energía nuclear), etc.

(46) Grecia se convertiría, el 25 de septiembre de 1976, en el decimonoveno país de la OCDE participante en las actividades de la Agencia.

(47) La entrada oficial en vigor se produciría el 19 de enero de 1976. Sobre el proceso de elaboración y puesta a punto del Programa, puede consultarse nuestra Crónica correspondiente a las actividades de la Organización en 1974, en esta Revista, vol. 3, núm. 2, pp. 494-495.

(48) Estos Grupos versan, respectivamente, sobre las cuestiones urgentes, sobre la cooperación a largo plazo, sobre el mercado petrolero y sobre la preparación de la CCEI (Grupo *ad hoc*), sin olvidar el Comité de alto nivel para la investigación y desarrollo en materia de energía.

(49) Los resultados de un examen de conjunto de las políticas de los países miembros en este terreno se plasmaron en un informe titulado «La Agencia Internacional de la Energía y las economías de energía».

(50) Este objetivo se persiguió en base, sobre todo, a la propiciación de un clima favorable a las inversiones en programas relativos a esas fuentes, mediante, por ejemplo, la aplicación de «precios de salvaguarda mínima».

(51) Destaca, en este aspecto, la definición y realización, a través del Comité para la inves-

Comité de la Política Energética (52).

En sus tres reuniones de 1976, este nuevo órgano emprendió exámenes periódicos de la situación energética internacional. y procedió, por otra parte, a analizar diversos informes sobre la puesta al día de la evaluación de las perspectivas a largo plazo de la Secretaría (53); decidiendo, en fin, incluir en sus futuros trabajos la cuestión de las relaciones Este-Oeste en el terreno de la energía.

Agencia de la OCDE para la Energía Nuclear (AEN) (54).

Presupuesta la creciente relevancia de la energía nuclear como fuente de sustitución, se procedió a aislar una serie de aspectos prioritarios bien establecidos (evaluación a corto y largo plazo de las necesidades —económicas y técnicas— correspondientes a las distintas fases del ciclo del combustible, gestión de desechos radiactivos, mejoras en la seguridad de las instalaciones, etc.); sobre cuya base la **AEN** se dispuso a adaptar su programa a las exigencias de cooperación en el sector definidas por la **AIE**, lo que suscitó una creciente colaboración funcional y operativa entre ambos organismos.

En materia de seguridad nuclear, la **AEN** siguió desarrollando sus investigaciones apoyada en su **Comité sobre la seguridad de las instalaciones nucleares (CSNI)**, que consagró sus actividades a cuatro grandes campos: seguridad en general, seguridad de los reactores térmicos, seguridad de los reactores rápidos y procedimientos de autorización.

En materia de gestión de desechos, el nuevo **Comité de la gestión de desechos radiactivos**, creado en 1975, sirvió de apoyo a las actuaciones de la Agencia en relación con los diversos problemas de orden operativo y técnico planteados por la implantación a gran escala de la industria nuclear. En cuanto a la evacuación de desechos sólidos en el mar, se procedió a redefinir el papel de la Agencia con vistas a establecer un mecanismo multilateral de consulta y supervisión.

En materia de investigación técnica y económica sobre el desarrollo de la energía nuclear, la **AEN** procedió a publicar conjuntamente con la **AIEA** un informe sobre la producción y demanda de uranio, así como a emprender trabajos con vistas a mejorar la evaluación mundial de recursos en este mineral y a seleccionar

tigación y desarrollo en materia de energía, de una estrategia sistemática que incluye proyectos de cooperación (energía nuclear, energía solar, energía geotérmica, energía eólica, energía del océano, energía de fusión, etc.) puestos a punto mediante Acuerdos *ad hoc*. Ver **Activités** 1976, pp. 39-40.

(52) Este Comité fue creado, como se sabe, en abril de 1975 como órgano resultante de la fusión de los Comités del Petróleo y de la Energía. Ver nuestra Crónica de 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1, p. 225.

(53) Ver *supra*.

(54) Tras la incorporación de Finlandia a la **AEN** (1 de enero de 1976), se produjo la de Estados Unidos en calidad de miembro de pleno derecho —antes era sólo miembro asociado— el 1 de octubre de dicho año, pasando así a contar la Agencia con veintitrés países miembros, de los veinticuatro con que cuenta la OCDE.

CRONICAS

nuevas técnicas de prospección (55). La Agencia siguió, por último, prestando su apoyo al Proyecto de reactor Halden (cuyo programa se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1978), procediendo, en cambio, a supervisar las actividades para la cesación del Proyecto de reactor a alta temperatura (Dragón), sobre cuya prórroga no lograron entenderse los signatarios del Acuerdo relativo al mismo.

4. Asuntos financieros y fiscales.

a) Movimientos de capitales y transacciones invisibles.

El **Comité de Transacciones Invisibles**, encargado de velar por la correcta aplicación de los Códigos de movimientos de capitales y de operaciones invisibles, siguió examinando las restricciones llevadas a cabo por diversos países miembros que suponen derogaciones a las obligaciones derivadas de ambos Códigos, verificando, con todo, cómo, a despecho de las dificultades de balanza de pagos por parte de algunos de dichos países, la liberación prevista por aquéllos no sufrió serios menoscabos durante 1976.

b) Mercados financieros.

El **Comité de Mercados Financieros** prosiguió sus estudios sobre las tendencias y perspectivas de estos mercados en el doble plano interno e internacional, prestando particular atención a los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo no productores de petróleo y de su acceso a los mercados financieros, los empréstitos de los países miembros del COMECON y las imposiciones financieras de los países miembros de la OPEP. Continuó, por lo demás, el Comité estudiando las reglamentaciones de los países miembros de la Organización afectantes a las operaciones de euro-mercado y a otras similares de los sectores bancario y no bancario.

c) Asuntos fiscales.

Por el **Grupo de trabajo sobre la doble imposición** se puso a punto en 1976 una versión revisada del proyecto del Convenio de doble imposición de 1963 concerniente a la renta y la fortuna (56), cuya versión se transmitió al **Consejo**, para su publicación, por el **Comité de Asuntos Fiscales**.

Se emprendieron, por otra parte, trabajos preparatorios con vistas a la creación de un nuevo **Grupo de trabajo sobre los problemas de evasión y fraude fiscales**. En cuanto al **Grupo sobre la imposición de la energía**, se ocupó del régimen de los beneficios derivados de actividades en la plataforma continental y de otros temas conexos.

(55) Se creó al efecto el referido Grupo mixto de expertos AEN/AIEA (ver *supra*, I).

(56) Se ofrece así un modelo para la conclusión de convenios fiscales bilaterales entre países miembros de la OCDE.

d) Prácticas comerciales restrictivas.

Además de concluir un análisis de los efectos de las empresas multinacionales en la competencia comercial (57), el **Comité de Expertos sobre las prácticas comerciales restrictivas** examinó los nuevos hechos sobrevenidos en la zona en relación con la política de competencia y con la normativa existente o en gestación sobre dichas prácticas.

e) Defensa del consumidor.

A propuesta del **Comité de la Política respecto de los consumidores**, el **Consejo** adoptaría una recomendación relativa a los controles de seguridad de los cosméticos y otros productos. El Comité siguió, por su parte, ayudando a los países miembros a elaborar políticas de conjunto respecto de los consumidores sobre la base de principios comunes.

f) Turismo.

En su informe anual, el **Comité de Turismo** analizó la evolución de los movimientos y pagos turísticos y las acciones oficiales adoptadas al respecto, durante 1975 y los primeros meses de 1976.

g) Transportes marítimos.

Dos factores negativos incidentes en la evolución de este tipo de transportes —la recesión económica y el desequilibrio entre oferta y demanda de tonelaje petrolero— sirvieron de telón de fondo a los trabajos del **Comité de los Transportes Marítimos** y de sus órganos subsidiarios. El comité abordó problemas de envergadura como el de la creciente penetración de las navieras de países de economía dirigida en las grandes rutas comerciales o el planteado por el excedente mundial de petroleros (58). Por su parte, el **Grupo de trabajo sobre los pabellones de complacencia** vio sus tareas redobladas a causa del aumento de la competencia y la menor rentabilidad de los transportes (59). En el informe anual del Comité se reflejan, en fin, serias inquietudes ante hechos como el crecimiento del bilateralismo y la amenaza que para las Potencias marítimas tradicionales supone la irrupción en este campo de los países en desarrollo y de los de comercio de Estado.

(57) Ver *infra*, 5.

(58) A tal efecto se creó, como queda visto (*supra*, en «Incidencias estructurales y funcionales»), un Grupo especial sobre medidas a adoptar respecto de la situación de estos transportes.

(59) En esta materia de pabellones de complacencia, el Comité contribuyó a las acciones de la UNCTAD y la UNCITRAL sobre conocimientos y, en concreto, a la elaboración de un Convenio relativo al transporte multimodal.

5. Inversión Internacional y empresas multinacionales.

Queda visto (*supra*, en «Perspectivas en 1976») cómo el **Consejo** adoptó, a iniciativa del **Comité IME** y del **Comité Ejecutivo**, una Declaración sobre la política de inversiones a seguir en la zona de la OCDE y sobre ciertos principios directores que deberán respetar las empresas multinacionales en su actuación, amén de tres decisiones (sobre procedimientos de consulta, tratamiento nacional a las empresas bajo control extranjero y estímulos y obstáculos a las inversiones internacionales).

A fin de acometer eficazmente las tareas que en dichos actos del **Consejo** se le encomiendan (supervisar la aplicación de los principios directores y del tratamiento nacional, reforzar la cooperación entre países miembros en materia de inversiones, controlar y potenciar el sistema de consultas, etc.), el **Comité IME** se dispuso a actuar como centro coordinador de los trabajos de los órganos operantes en diversas facetas de la inversión internacional: los Comités de asuntos fiscales y sobre las prácticas comerciales restrictivas (60), el Comité de ayuda al desarrollo (61), etc.

6. Agricultura y pesca.

Como aprecia el **Secretario General**, «las hondas perturbaciones de los mercados agrícolas mundiales... y las alzas de precio de los productos alimenticios han vuelto a dar a la agricultura y al aprovisionamiento alimentario una importancia especial» (62). Habida cuenta de ello, el **Comité de Agricultura** se esforzó en abordar los distintos aspectos de la situación agrícola en perspectiva mundial, siguiendo, así, la evolución de las diferentes cuestiones en los países en desarrollo y de economía planificada. Por su parte, la **Dirección de la Agricultura** de la Secretaría (que, como queda visto, mantuvo continuos contactos con las Direcciones de intercambios y de cooperación para el desarrollo, en la línea de un enfoque tripartito integrado) continuó siguiendo de cerca las acciones de instancias internacionales como el Consejo Mundial de la Alimentación, la Comisión de Seguridad Alimentaria de la FAO, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, etc.

El **Comité de Agricultura**, que analizaría con otras instancias de la Organización un estudio concluido en 1975 sobre las tendencias a largo plazo de la oferta y demanda de los principales productos agrícolas, procedería, por lo demás, a abor-

(60) En el marco del primero de dichos órganos, se llevaron a cabo trabajos sobre imposición de las empresas multinacionales (cánones entre empresas asociadas y otras operaciones). En cuanto al **Comité de Expertos sobre las prácticas comerciales restrictivas**, concluyó el análisis de los efectos causados por estas empresas en la competencia internacional, los problemas planteados por la aplicación de la legislación nacional a las prácticas restrictivas de las mismas y las medidas correctoras practicables a escala nacional e internacional.

(61) Este Comité examinó las actividades de las empresas multinacionales desde el punto de vista de las aportaciones de capital a los países en desarrollo.

(62) **Activités 1976**, pág. 55.

dar distintas cuestiones relevantes (políticas agrícolas, comercio y mercados, etc.) a través de sus distintos grupos de trabajo.

En cuanto a la pesca, la orientación de los trabajos del **Comité de Pesquerías** estuvo en gran parte condicionada por las tendencias dominantes en materia de límites de la jurisdicción de los Estados ribereños, sobre todo la adopción mayoritaria del sistema de las 200 millas de zona económica exclusiva. Tal situación habría, por fuerza, de provocar un sustancial giro en la política pesquera de los países de la OCDE —expresado sustancialmente en un repliegue operacional hacia las propias aguas—, y en tal sentido el Comité se preocupó de cuestiones perentorias como la adaptación de las normas de gestión de stocks de pescado, la contingentación de capturas, etc., y se declaró dispuesto a seguir las consecuencias de las diferentes iniciativas tomadas o a tomar por los países miembros en materia de jurisdicción pesquera.

7. Mano de obra y asuntos sociales.

a) Empleo.

La crítica situación del empleo ha estado en el centro de los debates de la primera reunión ministerial del **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** (4 y 5 de marzo de 1976). En su comunicado sobre los resultados de esta reunión (63), los Ministros reafirmaron —en la línea del básico informe sobre una política global de empleo y mano de obra (64)— el compromiso de sus Gobiernos de hacer del pleno empleo uno de los objetivos básicos de su política (siendo a este respecto condiciones esenciales la vuelta a niveles adecuados de actividad económica y la progresiva reducción de la inflación); insistieron, además, en el hecho de que

...una recuperación apreciable de la situación del empleo dependerá no sólo de la expansión de la demanda, sino también de acciones especiales conexas de parte de las autoridades responsables del empleo y la mano de obra, a fin de estimular la creación de empleos y ayudar a los trabajadores a adquirir las cualificaciones deseadas y reconvertirse a las tareas necesarias en el marco de la **reprise** económica (65).

En el mismo documento los Ministros subrayan la necesidad de aportar al problema del paro soluciones socialmente útiles y económicamente aceptables, definiendo al efecto una serie de políticas a seguir (igualdad de acceso a las posibilidades de empleo, diversificación de las opciones de trabajo, formación profesional, mejora de las condiciones de trabajo y del contenido de los empleos, etc.).

(63) El texto del comunicado aparece recogido como Anexo II en *Activités* 1976, pp. 99-101.

(64) Este informe (doc. núm. MAS/MIN[76]6), de 3 de marzo de 1976, dividido en cuatro apartados —reto del empleo, principios directores de la política global, instrumentos de política, coordinación y realización de la política—, puede consultarse en *Activités* 1976, cit. (Anexo 3), pp. 105-111.

(65) *Apud loc. cit.*, nota (6) anterior.

Los criterios y conclusiones contenidos en el informe del **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** sobre la «política global» (cuyas líneas básicas se recogen en el comunicado comentado) fueron, en fin, asumidos por el **Consejo** en una recomendación adoptada formalmente el 5 de marzo (66), en la que venían a precisarse las direcciones en que debería orientarse la pertinente acción. Por lo demás, se procedió a poner al día un inventario de medidas adoptadas por los distintos países miembros en la materia; y en una perspectiva a largo plazo se convino en emprender trabajos en orden a definir los determinantes estructurales del empleo y el paro, habida cuenta de las expectativas económicas a plazo medio.

b) Migraciones internacionales.

En su reunión en **Consejo** en junio, los Ministros examinaron particularmente los problemas de empleo de los países de emigración miembros de la OCDE, reconociendo que

...sería preciso poner el acento en la creación de empleos en esos países, lo cual podría facilitarse creando condiciones propicias para favorecer un aumento de las aportaciones de capital, y de las compras, a esos países. Profundas modificaciones de los movimientos migratorios entre ciertos países Miembros europeos reclaman una más estrecha cooperación entre los países de acogida y de origen, que permita repartir equitativamente la carga del reajuste (67).

Con vistas a promover la aplicación de estos objetivos se lanzaron diversos estudios —vinculados al análisis general de la cadena migratoria, objeto de un **rapport** específico— en torno a la posibilidad de instituir un mecanismo especial para facilitar el retorno de los trabajadores migrantes a su país, etc.

c) Otras cuestiones.

A través de sus distintos grupos de trabajo, el **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** siguió considerando problemas y elaborando pautas de acción en aspectos como los indicadores sociales, las políticas sociales integradas, las relaciones profesionales, las políticas salariales, etc. (68).

8. Educación.

Aparte de la creación de un **Grupo de Trabajo sobre la educación y la vida activa**, común al **Comité de Educación**, al **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** y al **CERI**, merecen expresa mención los estudios y **rapports** realizados o acometidos en torno a cuestiones tales como la educación recurrente (educación

(66) Doc. núm. C(76)37; texto en **Actes** 1976, pp. 30-35.

(67) Doc. cit. en nota (14) anterior; **Actes** 1976, p. 380.

(68) Para más amplia información, ver **Activités** 1976, pp. 62-64.

de los adultos, alternancia entre trabajo y educación...), opciones de futuro para las políticas educativas, enseñanza en sus distintos niveles, construcción escolar, etcétera.

9 Cooperación para el desarrollo.

Al trazar las perspectivas de la Organización en 1976 y señalar las previsiones de futuro, verificábamos la importancia que para los países de la zona adquiere de día en día una visión y un **approche** globales (a nivel mundial y sin discriminaciones, por tanto) de las relaciones económicas internacionales, en cuyo marco ocupan lugar relevante las relaciones de cooperación con los países en desarrollo: trataríase, en suma, de una adaptación reflexiva de la Organización en su actuar en función de la «naturaleza de las cosas». Esto se denota claramente en la básica resolución del **Consejo** sobre las actividades y el programa de la Organización, tantas veces aludida en esta Crónica. En concreto, las actividades institucionales a lo largo de 1976, sobre todo en lo tocante a cuestiones como los productos básicos, el endeudamiento de los países en desarrollo, las medidas especiales en favor de los países menos desarrollados, el traspaso de tecnología, etc., evolucionaron en buena medida bajo la influencia del cuarto período de sesiones de la UNCTAD celebrado en Nairobi.

A. Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

«En 1976 —dice en su informe sobre las actividades de la OCDE el **Secretario General**—, los trabajos del **CAD** estuvieron dominados por varias grandes preocupaciones: necesidad de consolidar los adelantos registrados recientemente en cuanto a volumen y calidad de la ayuda pública al desarrollo (APD), afán por incrementar la eficacia de la APD y otras medidas orientadas a ayudar a los países más desfavorecidos y a satisfacer las necesidades humanas más esenciales, y voluntad, en fin, para procurar que la ayuda al desarrollo se integre plenamente en el enfoque global adoptado por los países industriales para formular, en materia de cooperación para el desarrollo, políticas y objetivos constitutivos de un cuerpo completo y coherente» (69).

En consecuencia, el **CAD** se interesó esencialmente por las siguientes cuestiones: volumen y condiciones financieras de las aportaciones de recursos (70), el

(69) **Activités** 1976, p. 76.

(70) En cuanto al volumen de las aportaciones, se subrayó en la reunión del CAD en octubre la urgencia de intensificar los esfuerzos para consolidar la acción de los dadores de la ayuda y aumentar sensiblemente el volumen de la APD, pese al incremento real de ésta, de 1974 a 1975 y en porcentaje del PNB global de los países del **CAD**, de 0,33 % a 0,36 %. En lo concerniente a las condiciones financieras y modalidades de la ayuda, se verificó por parte del **Grupo de trabajo sobre los aspectos financieros de la ayuda al desarrollo** cómo los compromisos de APD suscritos por el conjunto de países del **CAD** alcanzaron un grado de liberalidad sin precedentes (más del 88 %).

endeudamiento, la orientación social de la ayuda (71), la cooperación científica y tecnológica (72), etc. En su reunión de alto nivel celebrada en octubre, el **CAD** apreció la conveniencia de un **approche** más claramente ligado a las necesidades particulares de los diferentes grupos de países y de los diferentes grupos sociales, según el grado y potencialidad de desarrollo de cada uno.

Por último, en su informe anual aparecido en diciembre bajo el título «Cooperación para el desarrollo-Examen 1976», el Presidente del **CAD** describe el proceso por el cual la cooperación entre países industriales y en desarrollo se encamina hacia una fase nueva de «realismo constructivo» (73).

B. Centro de Desarrollo.

El orden de prioridad de las investigaciones del Centro se remodeló un tanto para conceder preferente atención a los problemas de selección y adaptación de las técnicas, a las cuestiones de desarrollo rural y de producción y comercialización de productos alimenticios, y a los factores demográficos y sociales. El Centro prosiguió, además, sus actividades en otros campos (acuerdos triangulares, incidencia del comercio de trueque sobre el desarrollo, transferencia de tecnología, estadísticas...).

10. Cooperación técnica.

En 1976, se procedió esencialmente a aplicar las pautas y directrices establecidas el año precedente en relación con el «Programa de Acción y Cooperación» (74). Se trataba, en suma, de poner por obra un conjunto de actividades comunes que comportarán, en su caso, intercambios de experiencias entre diferentes países, en el terreno de la gestión urbana y la informática, etc. La flexibilidad del Programa permitió —como constata el **Secretario General**— responder a las necesidades específicas de ciertos países (75).

Aparte de las precitadas cuestiones de la gestión urbana y la informática, se abordaron en el marco del Programa otras como la gestión pública (sobre todo en

(71) Una sana reorientación en los trabajos del **CAD** viene representada por la consideración, como objetivos prioritarios de la ayuda al desarrollo, de la satisfacción de necesidades humanas fundamentales y la elaboración de medidas destinadas a ayudar a las poblaciones más desfavorecidas a aumentar su productividad. En esta línea, se concedió una importancia muy especial al desarrollo agrícola y a la ayuda alimentaria.

(72) Los trabajos llevados a cabo recientemente por los organismos encargados del estudio de las cuestiones de cooperación industrial y tecnológica con los países en desarrollo (Centro de Desarrollo, Dirección de la cooperación para el desarrollo, Dirección de la ciencia, la tecnología y la industria) se consagraron en buena parte a la preparación de las deliberaciones de la CCEI.

(73) En el informe se trata de cuestiones tales como la financiación de los déficits exteriores de los países en desarrollo, la evolución de la estructura de las aportaciones de recursos a dichos países, los programas de ayuda de los países de la OPEP, etc.

(74) Ver nuestra Crónica correspondiente al año 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1, p. 247.

(75) Ver **Activités 1976**, p. 83.

su aspecto de planificación económica), la industria (con especial énfasis en la programación industrial y evaluación de los proyectos de inversión), la emigración y el empleo, la educación, etc.

11. Política del medio ambiente.

A juicio del **Secretario General** de la Organización, entre las actividades desarrolladas en cooperación por los países miembros en esta materia durante 1976, destacan —aparte de un estudio sobre política ambiental del Japón y una segunda consulta internacional sobre los difeniles policlorados— sendas recomendaciones adoptadas por el **Consejo** en los siguientes temas: igualdad de acceso en materia de contaminación transfronteriza; disminución de la incidencia sobre el medio de la producción y utilización de la energía; política global de gestión de desechos; y principios relativos a la gestión de las zonas costeras (76).

Medio ambiente y energía.

Sobre la base de un informe realizado por el Equipo de trabajo de la **Secretaría** sobre energía y medio ambiente (77), el **Consejo** adoptaría en octubre, a propuesta del **Comité del Medio Ambiente**, una «recomendación concerniente a la reducción de las incidencias sobre el medio ambiente de la producción y la utilización de energía», en la que se establecen unas pautas generales (78) y otras específicas relativas, respectivamente, a la implantación de grandes instalaciones energéticas, la exploración y explotación de yacimientos marinos de petróleo y gas, la extracción de carbón a cielo abierto y las políticas sobre emisiones de óxidos de azufre (79).

Prosiguieron, por lo demás, las actividades en el marco del proyecto lanzado en 1975, sobre los oxidantes fotoquímicos, así como las que suponen la puesta en práctica de diversas recomendaciones (óxidos de azufre, contaminación del aire, etcétera) aprobadas en 1974 por el **Consejo**.

Medio ambiente urbano.

Los datos recogidos en el marco del proyecto lanzado en 1975 en relación con la gestión de los espacios de servicio público urbano han puesto de relieve la necesidad de recurrir a políticas flexibles de planificación y utilización de los

[76] *Loc. cit.* en la nota anterior, p. 49.

[77] En este informe (doc. núm. ENV[76]6), elaborado con la participación de la **Secretaría combinada para la Energía**, la **Dirección del Medio Ambiente** y la **AEN**, se subraya la importancia que reviste la integración de las políticas de protección ambiental en la política energética en el estadio de formulación de esta última.

[78] Entre ellas, la integración de las políticas energéticas y ambientales, la información al público, la ordenación del territorio en función de los objetivos de protección del medio, la inclusión en los precios de la energía de los costos de la lucha contra la contaminación, etc.

[79] Cfr. doc. núm. C(76)162(Final). Texto en **Actes** 1976, pp. 540 y ss.

suelos urbanos. El **Grupo sobre el medio ambiente urbano** procedió, por su parte, a poner a punto una serie de indicadores ambientales y de pautas para su manejo. Se llevaron a cabo, además, estudios y análisis sobre las consecuencias sobre el medio urbano de proyectos públicos y privados, las políticas de circulación tendentes a mejorar dicho medio, la lucha contra el ruido, etc. Mención especial merecen los principios enunciados por el **Comité del Medio Ambiente** en materia de gestión de zonas costeras, principios formalmente endosados por el **Consejo** en una recomendación sobre la materia (80).

Medio ambiente e industria.

La recomendación del **Consejo** de 14 de noviembre de 1974 sobre la aplicación práctica del principio «contaminador/pagador» imponía una notificación de los sistemas de ayuda financiera acordada en el marco de las políticas nacionales de medio ambiente. Los datos reunidos hasta el presente muestran que dichos sistemas de ayuda no están llamados a crear distorsiones importantes en los intercambios internacionales (81).

En materia de contaminación transfronterera, el **Consejo** adoptaría, sobre la base de un informe del **Comité del Medio Ambiente** (82), una importante recomendación que venía a desarrollar el principio de igualdad de acceso formulado genéricamente en la recomendación C(74)224 del propio **Consejo**, sobre los principios relativos a la contaminación transfronterera (83). En la nueva recomendación, adoptada el 11 de mayo de 1976, el citado órgano insta a los países miembros a que supriman (bajo eventual reserva de reciprocidad) los obstáculos existentes en sus legislaciones para la aplicación de un régimen de igualdad de acceso, concebido éste como

...un conjunto de derechos reconocidos por un país en beneficio de las personas afectadas o expuestas a ser afectadas en sus intereses personales y/o reales por la contaminación transfronterera originada en ese país y cuyos intereses personales y/o reales están situados fuera de dicho país (84).

(80) Doc. núm. C(76)161(Final), en **Actes** 1976, pp. 548 y ss.

(81) Cfr. **Activités** 1976, p. 52.

(82) Doc. núm. C(76)55.

(83) En un sugestivo trabajo sobre la recomendación C(74)224 adoptada por el **Consejo** el 14 de noviembre de 1974, Seidl-Hohenveldern sugería una serie de pautas en orden a la eficaz aplicación del principio de igualdad de acceso (acceso a las autoridades locales, no aplicación a las personas afectadas de la *cautio iudicatum solvi*, acceso de las asociaciones de defensa del medio, canalización de las demandas individuales por organizaciones *ad hoc*, no implantación de la *actio popularis*, etc.) no recogidas en la recomendación de 1976, en la que no obstante se insta al Comité del **Medio Ambiente** a profundizar en este tema de la igualdad de acceso a través del estudio del principio de no discriminación. Ver Ignaz Seidl-Hohenveldern: «La pollution transfrontière et la Recommendation C(76)224 de l'OECD», en **Symbolae García Arias**, Zaragoza, 1973-1974, pp. 273-285.

(84) Doc. núm. C(76)55(Final), **Actes** 1976, pp. 124 y ss. La recomendación («sobre la igualdad de acceso en materia de contaminación transfronterera») lleva fecha de 11 de mayo de 1976.

Régimen que implica una equivalencia entre los derechos de tales personas y los de aquéllas cuyos intereses están situados en el territorio del país de origen de la contaminación; y que comprende, en concreto:

- a) la información relativa a los proyectos, actividades nuevas y prácticas susceptibles de crear un riesgo sensible de contaminación;
- b) el acceso a las informaciones que las autoridades competentes hacen accesibles a las personas afectadas;
- c) la participación en las audiencias y encuestas previas y la formulación de objeciones respecto de los proyectos de decisión de las autoridades públicas de los que directa o indirectamente pudiera resultar una contaminación;
- d) el recurso a los procedimientos administrativos y jurisdiccionales (incluidos los de urgencia) y admisibilidad de las demandas correspondientes;

para prevenir una contaminación, obtener su cesación y/o una reparación por daños (85).

Aparte de la recomendación comentada, procede referirse a la elaboración de un proyecto de recomendación por el **Comité del Medio Ambiente** que viene a precisar y generalizar los principios de no discriminación, igualdad de acceso, información y consulta.

Por lo demás, el **Consejo** adoptó en materia de gestión de desechos una recomendación instando a los países miembros a formular y llevar a cabo políticas globales en este terreno. Y se acometieron o continuaron diversos trabajos sobre gestión del agua, estrategias de lucha contra contaminación de las aguas continentales (sobre todo en las cuencas industrializadas), productos químicos, etc.

12. Ciencia, tecnología e industria.

Con la creación, en 1974, de la **Dirección de la ciencia, la tecnología y la industria** en el seno de la **Secretaría** (86), se vino a facilitar el tratamiento coordinado de las cuestiones que presentan interés a la vez para el **Comité de la Política Científica y Tecnológica** y para el **Comité de la Industria** (87). «Esta reunión de intereses —informa el **Secretario General**— se tradujo en 1976 en el lanzamiento de una actividad común con vistas a examinar las relaciones existentes entre la tecnología y la adaptación de las estructuras industriales en circunstancias socio-económicas nacionales e internacionales en plena evolución, por donde poder proponer grandes líneas de acción juiciosa a los gobiernos de los países Miembros» (88).

(85) *Loc. cit.* en la nota anterior, pp. 126-128.

(86) Ver nuestra Crónica de actividades en 1974, en esta Revista, vol. 3, núm. 2, p. 486.

(87) Cfr. nuestra Crónica correspondiente a 1975 en esta Revista, vol. 5, núm. 1, p. 250.

(88) *Activités* 1976, p. 69.

A) **Ciencia y tecnología.**

a) Aspectos económicos e industriales.

El informe analítico resultante del estudio sobre las características de la innovación en el sector de los servicios se concluyó y su publicación fue autorizada. Se realizaron, además, trabajos sobre las cuestiones planteadas por la política tecnológica y científica en la gestión de los recursos naturales.

b) Ciencia, tecnología y desarrollo.

En 1976, se realizaron trabajos en relación con la preparación del Diálogo Norte-Sur, y se prosiguieron otros sobre la cooperación científica y técnica con los países en desarrollo (89).

c) Aspectos sociales de la ciencia y la tecnología.

Fueron objeto de especial atención los factores determinantes del influjo de las ciencias sociales en la elaboración de la política científico-tecnológica, acometiéndose a este respecto un informe de síntesis sobre las perspectivas de la utilización de dichas ciencias en la acción de los poderes públicos.

B) **Industria.**

a) Políticas industriales.

El **Comité de la Industria** procedió a incluir en sus análisis periódicos sobre la evolución de las políticas industriales las nuevas tendencias que se abren paso en los principales sectores, sobre la base de un informe preparado por la **Secretaría** con el concurso del **Grupo de Trabajo sobre las estadísticas**. Se elaboró, además, con la ayuda de un grupo *ad hoc*, un marco para la orientación que habrá de darse a los trabajos sobre la política industrial futura. Y se publicó, en fin, un informe titulado «Políticas tendentes a armonizar la adaptación industrial».

b) Políticas regionales.

Se concluyó en este aspecto una evaluación de la naturaleza de los problemas regionales, de las medidas regionales y de su evolución en los distintos países miembros. Y el Comité examinó la incidencia de la recesión sobre los problemas regionales, así como sus consecuencias para la política regional.

c) Adaptación estructural.

El **Comité de la Industria** aprobó un informe sobre la utilización de la energía en la industria. Se publicaron, por lo demás, otros informes sobre la adaptación de ciertas industrias (aluminio, siderurgia...).

(89) Estos trabajos se llevaron a cabo en colaboración por el **Comité de la Política Científica y Tecnológica**, el **CAD** y el **Centro de Desarrollo**.

d) Construcción naval.

A lo largo de 1976, y en vista de la grave crisis por la que atraviesa esta industria, se intentó buscar soluciones aceptables a los problemas de adaptación de estructuras y a las consecuencias de la sensible baja de los pedidos; formulándose, por lo demás, unas «líneas generales de orientación» para las políticas gubernamentales, que el **Consejo** aprobaría en abril (90).

C) **Estudio sobre las necesidades de transportes de viajeros entre grandes aglomeraciones europeas.**

Este estudio, comenzado en enero de 1973, fue concluido en junio de 1976.

13. **Investigación vial.**

El año 1976 marcó el fin del tercer programa trienal de la investigación vial. Se publicaron informes sobre la formación de los conductores, la vigilancia de obras de arte, la visibilidad reducida y la seguridad vial, etc. Diversas actividades, en fin, se llevaron a cabo por el **Comité operacional** a título de la DIRR (**Documentation internationale de recherche routière**).

14. **Proyecto INTERFUTUROS.**

El proyecto de investigación INTERFUTUROS fue creado por una decisión del **Consejo**, de 3 de febrero de 1976, la cual le asigna por objeto el estudio de «la evolución futura de las sociedades industriales avanzadas en armonía con la de los países en desarrollo». Esta evolución debe contemplarse «en el contexto de las estructuras mundiales de la producción, del comercio y de la inversión», y teniendo en cuenta las relaciones a largo plazo entre los países de la OCDE y de éstos con las restantes «regiones» del mundo, particularmente con los países en desarrollo. Dieciséis países miembros de la Organización (91) acordaron apoyar el proyecto, cuya realización y gestión se encomienda a un equipo de investigación bajo el control de un Comité de Dirección asistido por un Grupo consultivo (92). El programa de investigación del proyecto, aprobado en junio por el Comité de

(90) Estas líneas de orientación comprenden los principios que deben regir la acción de los países implicados, así como unos procedimientos de aplicación de dichos principios que prevén un sistema global de vigilancia.

(91) Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos Reino Unido, Suecia y Suiza. Proyecto intergubernamental, INTERFUTUROS busca identificar las posibilidades, opciones y problemas eventuales en relación con las políticas a largo plazo de los países industriales avanzados.

(92) Ver **Activités** 1976, p. 87.

CRONICAS

Dirección, comprende cuatro fases: fase A (constitución de un marco de referencia general), fase B (estudio de las cuestiones específicas), fase C (elaboración de escenarios de futuro para deducir las correspondientes implicaciones políticas), y fase D (comunicaciones efectivas entre el equipo y los Gobiernos participantes). Las fases A y B se acometieron simultáneamente en el segundo semestre de 1976; las fases C y D se abordarán desde el principio de 1977. En cuanto a la fase B, se emprendieron estudios —para suministrar los datos para los escenarios de la fase C— sobre distintas cuestiones: población mundial, energía, materias primas, alimentación y agricultura, medio ambiente, problemas financieros y monetarios, mercados mundiales de productos, etc.

**RELACIONES CONVENCIONALES
ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES
DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

